



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICADO: 087583184002-2023-00068-00
PROCESO: PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR CARO CAMARGO.
DEMANDADO: WILLIAM ENRIQUE BELLO LEON.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez a su Despacho el presente proceso informándole que la parte actora radico solicitud de impulso del proceso, manifestando que se dio cumplimiento a lo ordenado en Auto Admisorio, abril 10 de 2023. Sírvase proveer. Soledad, junio 21 de 2023.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, JUNIO VEINTIUNO (21) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).-

En atención a la solicitud realizada por la parte actora, referente a pasar a la etapa procesal siguiente, una vez cumplido lo ordenado en Auto Admisorio de abril 10 de la presente anualidad, se tiene que en atención al requerimiento realizado en el numeral 3 del auto admisorio de la demanda de fecha abril 10/2023, donde se ordenó oficiar a las entidades EPS-S MUTUAL SER DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y AL SISBEN DE CARTAGENA BOLIVAR a fin de que enviaran datos de ubicación del demandado; estas en efecto contestaron informando la dirección de residencia del demandado que le figura en sus bases de datos, ubicada en la KR 35 A MZ 54 LT 100 en CARTAGENA - BOLIVAR, Teléfono 3103526108, E-Mail: yulianamorales0207@gmail.com; y SISBEN CARTAGENA en barrio san francisco calle 28 ; teléfono 3187982187, respectivamente.

En ese orden de ideas, le corresponde a la parte actora realizar las diligencias de notificación personal respecto del señor WILLIAM ENRIQUE BELLO LEON C. C. N° 1.043.298.059, por cualquiera de los medios sometidos a su conocimiento el día 17/05/2023, ya sea haciendo uso de la dirección física dispuesta en los artículos 291 y ss del CGP o la notificación virtual atendiendo los parámetros esbozados en la ley 2213 de 2022 y adjuntar al despacho el resultado que arrojen las mismas.

Visto el parte secretarial que antecede, se

ORDENA:

UNICO. – REQUERIR a la parte actora realizar las diligencias de notificación personal respecto del señor WILLIAM ENRIQUE BELLO LEON C.C. N° 1.043.298.059, por cualquiera de los medios sometidos a su conocimiento el día 17/05/2023, ya sea haciendo uso de la dirección física dispuesta en los artículos 291 y ss del CGP o la notificación virtual atendiendo los parámetros esbozados en la ley 2213 de 2022 y adjuntar al despacho el resultado que arrojen las mismas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

05.